

## COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. TERCER TRIMESTRE DE 2021

Dirección de Estudios  
Octubre 2021

### CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 3 | Evolución del Periodo Medio de Pago (PMP)
- 4 | Evolución de Retraso Medio de Pago (RMP)
- 5 | Distribución del comportamiento de pago
- 6 | Análisis geográfico
- 9 | Análisis sectorial
- 11 | Análisis por tamaño de empresas
- 13 | Infografías
- 14 | Anexos



## RESUMEN EJECUTIVO

### **El Periodo Medio de Pago supera los 95 días por primera vez desde 2015**

El Periodo Medio de Pago (PMP) se sitúa en 95,48 días en el tercer trimestre (T3) de 2021, la cifra más alta desde el T4 2015.

Este aumento se explica por la tendencia alcista del Plazo Medio Pactado, que supera los 80 días este trimestre, lo que no había ocurrido desde el T4 2015.

El otro componente del PMP —el Retraso Medio de Pago (RMP)— muestra una evolución opuesta con un descenso continuo desde el T1 2021 y se sitúa por debajo de los 16 días por segundo trimestre consecutivo.

La crisis sanitaria del COVID-19 sigue afectando a los plazos de pagos, pero este trimestre observamos un empeoramiento del Plazo Medio Pactado mientras que el RMP se va reduciendo.

### **El RMP sigue por debajo de los 16 días**

El RMP en el T3 2021 se caracterizó por lo siguiente:

- La proporción de pagos puntuales aumenta este trimestre y alcanza el 42,81 %, lo que pone fin a una tendencia bajista iniciada en el tercer trimestre 2019.
- Melilla, Canarias y Ceuta son las comunidades con RMP superiores a 20 días mientras que Navarra es la única

en situarse por debajo de los 11 días. La disminución del RMP este trimestre se aprecia en la mayoría de las comunidades, especialmente en Canarias y en Baleares.

- El sector con el RMP más dilatado es Hostelería que casi llega a los 30 días en el T3. Sin embargo, disminuye 3,37 días con respecto al T2.
- Cerca del 49 % de las microempresas pagan puntualmente mientras que esta misma tasa es del 12,36 % en las empresas grandes.

# EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)

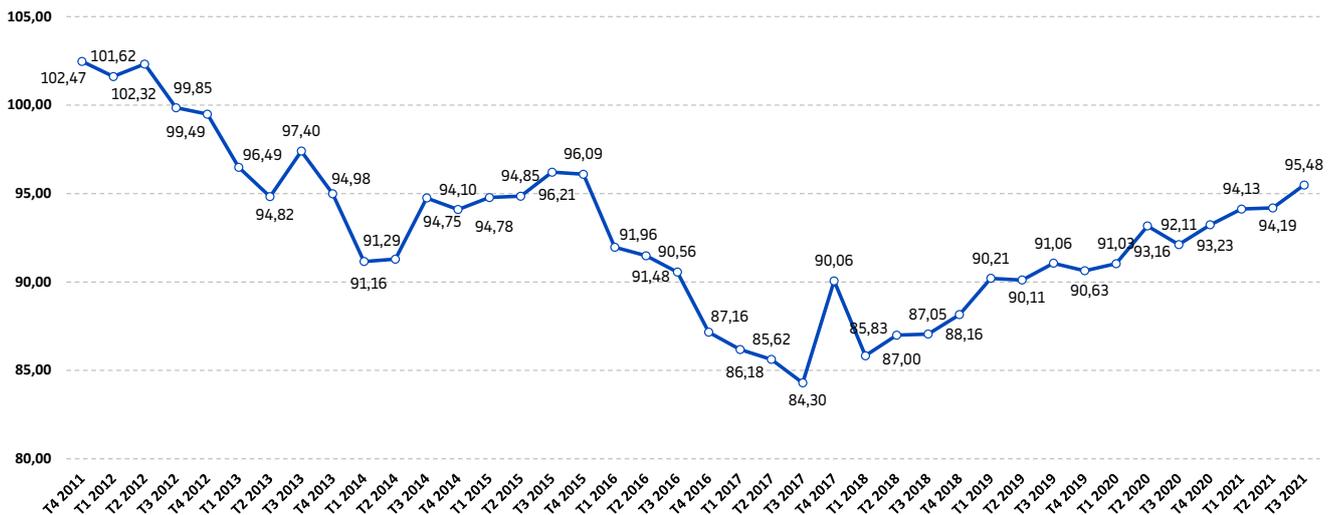
En el T3, el PMP aumenta en 1,29 días con respecto al T2 y en 3,37 días con respecto al T3 2020. El PMP ha ido subiendo de manera continua desde el T3 2020 y se sitúa en 95,48 días este trimestre.

El RMP disminuye por segundo trimestre consecutivo y se sitúa en 15,17 días en el T3. A pesar de reducirse en 0,43 días respecto al trimestre anterior, registra un aumento de 0,05 días respecto al año pasado.

El Plazo Medio Pactado sube por cuarto trimestre consecutivo y alcanza los 80,31 días, la cifra más alta desde el T2 2012. El Plazo Medio Pactado aumenta en 1,72 días respecto al T2 y en 3,32 días respecto al T3 2020.

|                             | T3 2020 | T4 2020 | T1 2021 | T2 2021 | T3 2021 |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Retraso Medio de Pago (RMP) | 15,12   | 16,00   | 16,24   | 15,59   | 15,17   |
| Plazo Medio Pactado         | 77,00   | 77,23   | 77,89   | 78,59   | 80,31   |
| Periodo Medio de Pago (PMP) | 92,11   | 93,23   | 94,13   | 94,19   | 95,48   |

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)



## Metodología

Cálculo del Periodo Medio de Pago (PMP)  
Sumando el Retraso Medio de Pago y el Plazo Medio Pactado, se obtiene el Periodo Medio de Pago.

### • Retraso Medio de Pago (RMP):

El cálculo de los retrasos de pagos se basa en el valor del Paydex. El Paydex es una valoración de los comportamientos de pagos obtenida a través de una fórmula

que tiene en cuenta las experiencias de pago, su importe y cuándo se paga (antes/en plazo/después del vencimiento) de los 12 últimos meses. Se materializa por un indicador numérico que puntúa sobre 100 el comportamiento de pagos de una empresa. Para que se calcule el índice Paydex tenemos que tener: 3 o más experiencias de pagos o 1 o 2 experiencias si el crédito máximo recomendado representa el 1% de las ventas de la empresa. Se considera una experiencia de pago la suma de todas las facturas

pendientes en una fecha determinada. A partir de la valoración del Paydex de 0 a 100, se calcula la media de días que normalmente paga sus facturas después del vencimiento de sus condiciones de pago.

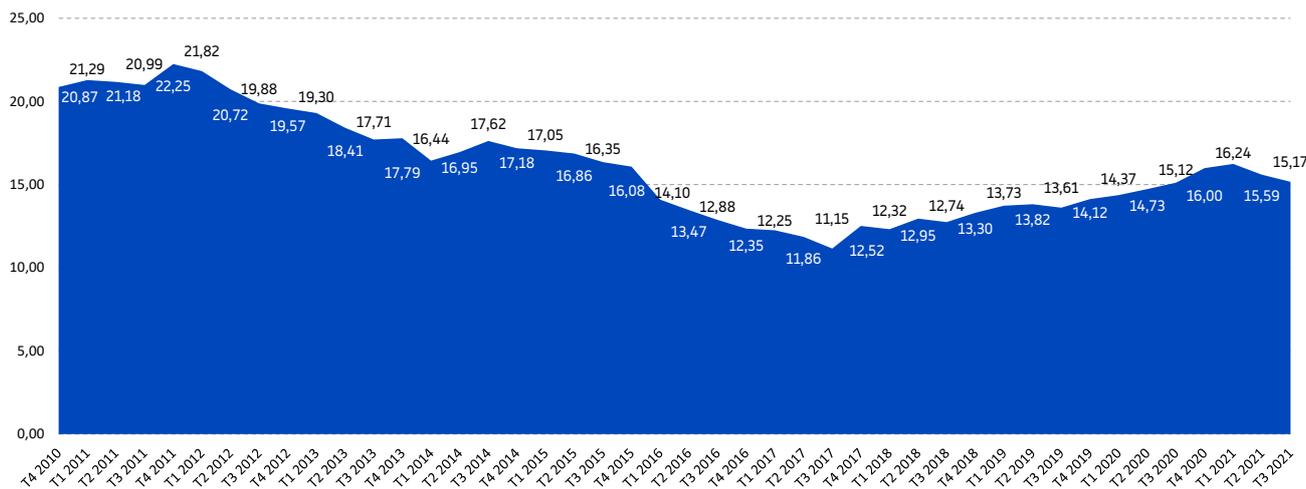
### • Plazo Medio Pactado:

La información de los participantes al programa DunTrade® nos indica los días pactados entre el participante/proveedor y su cliente.

# EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO (RMP)

En el T3, el RMP sigue por debajo de los 16 días por segundo trimestre seguido y se sitúa en 15,17 días.

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T2 2021



## COSTE DE LOS RETRASOS EN LOS PAGOS

Para poder realizar una estimación del coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual se

refleja en un coste derivado de la mora de 1.914 millones de euros.

La base DunTrade® está compuesta por 7,5 millones de experiencias de pago, tanto positivas como negativas, con un valor total

superior a los 14.000 millones de euros. Esta base permite apreciar el comportamiento de más de 400.000 empresas diferentes, lo que constituye un marco de análisis único en España y una referencia válida para determinar los hábitos reales de pago.

### CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGOS

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Evolución Reciente del Crédito Comercial de las Empresas No Financieras en España, Boletín Económico de enero de 2015).

Gracias a las estadísticas del Programa DunTrade®, es posible averiguar el reparto porcentual de los retrasos de pago: si se extrapolan estos porcentajes al crédito comercial, se pueden conocer

los importes en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 8 % de coste anual, según el BOE del 31 de diciembre de 2020.

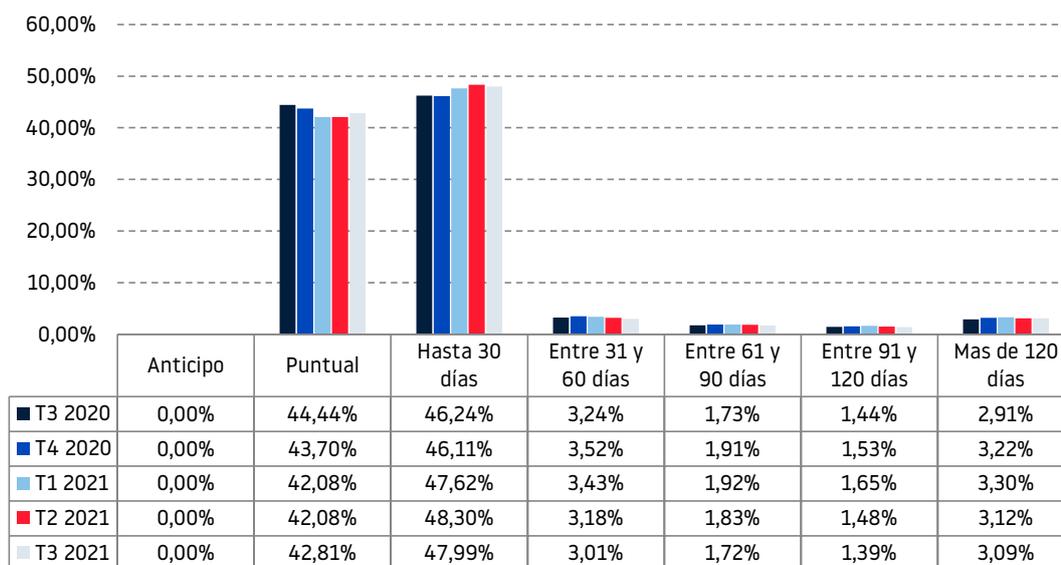
# DISTRIBUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

## DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TRAMOS DE PAGO

La proporción de los pagos puntuales asciende a 42,81 % en el T3 2021 y pone fin a una disminución iniciada en el T3 2019, aunque sigue 1,63 pp por debajo de la del T3 2020.

Por otro lado, los pagos a más de 60 días continúan por encima del 6%, con un 6,19 % del total este trimestre, pero mantiene la bajada iniciada en el T2 2021.

DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

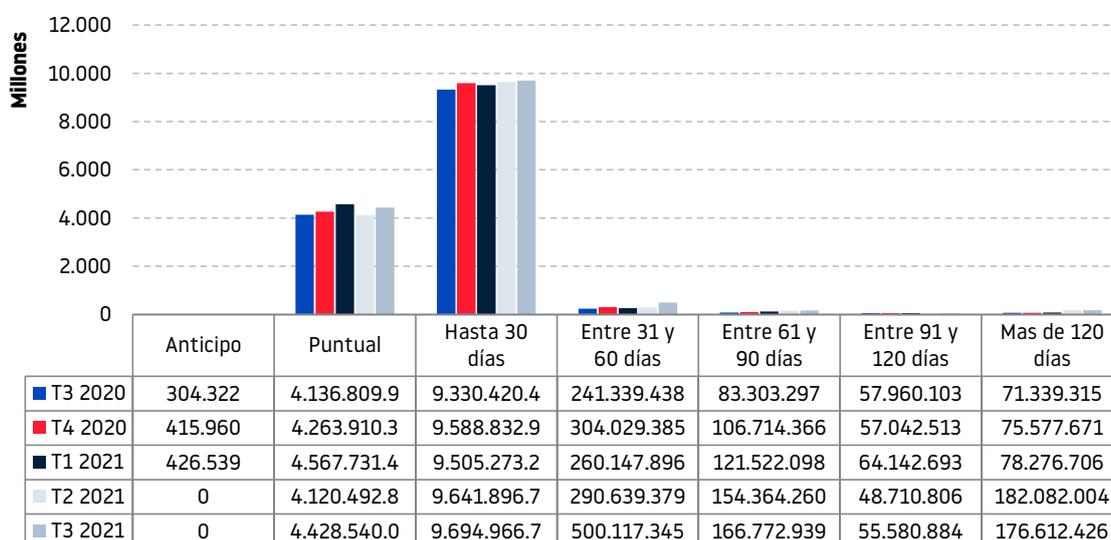


## DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE POR TRAMOS DE PAGO

El importe total de las facturas analizadas alcanza los 15.022 millones de euros este trimestre, un 4,05 % más con respecto al

T2. El 29,48 % del monto corresponde a pagos puntuales y el 64,54 % a pagos de hasta 30 días.

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LOS RETRASOS DE PAGO



(1) Incluyendo los pagos anticipados.

# ANÁLISIS GEOGRÁFICO

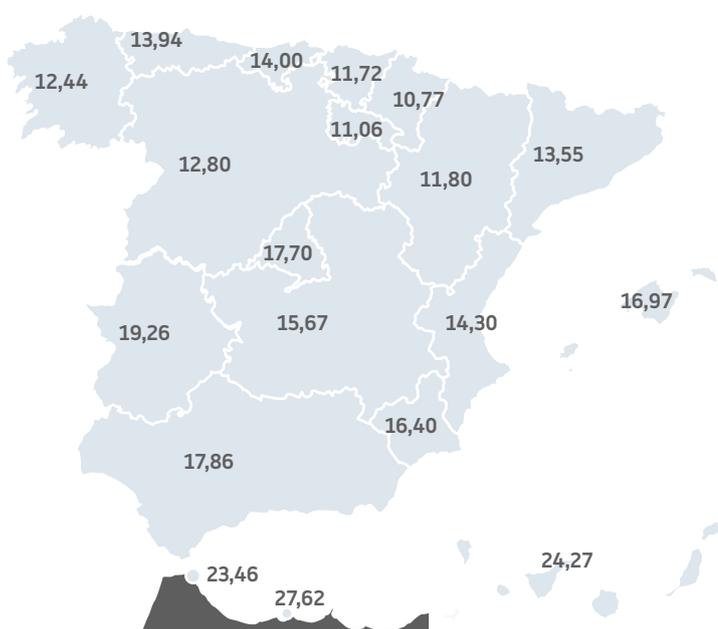
En el T3 ninguna comunidad sobrepasa los 30 días de RMP, siendo Melilla la comunidad con el plazo de pago más dilatado con 27,62 días. La siguen Canarias (24,27 días) y Ceuta (23,46 días).

Una vez más, Navarra registra el RMP más corto, con 10,77 días, seguida de La Rioja, con 11,06 días.

En Madrid el RMP se sitúa en 17,70 días en el T3 y el de Cataluña se encuentra por debajo de la media con 13,55 días.

La diferencia entre las comunidades con mayor y menor retraso en el pago este trimestre es de 16,84 días.

DÍAS DE RETRASO MEDIO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



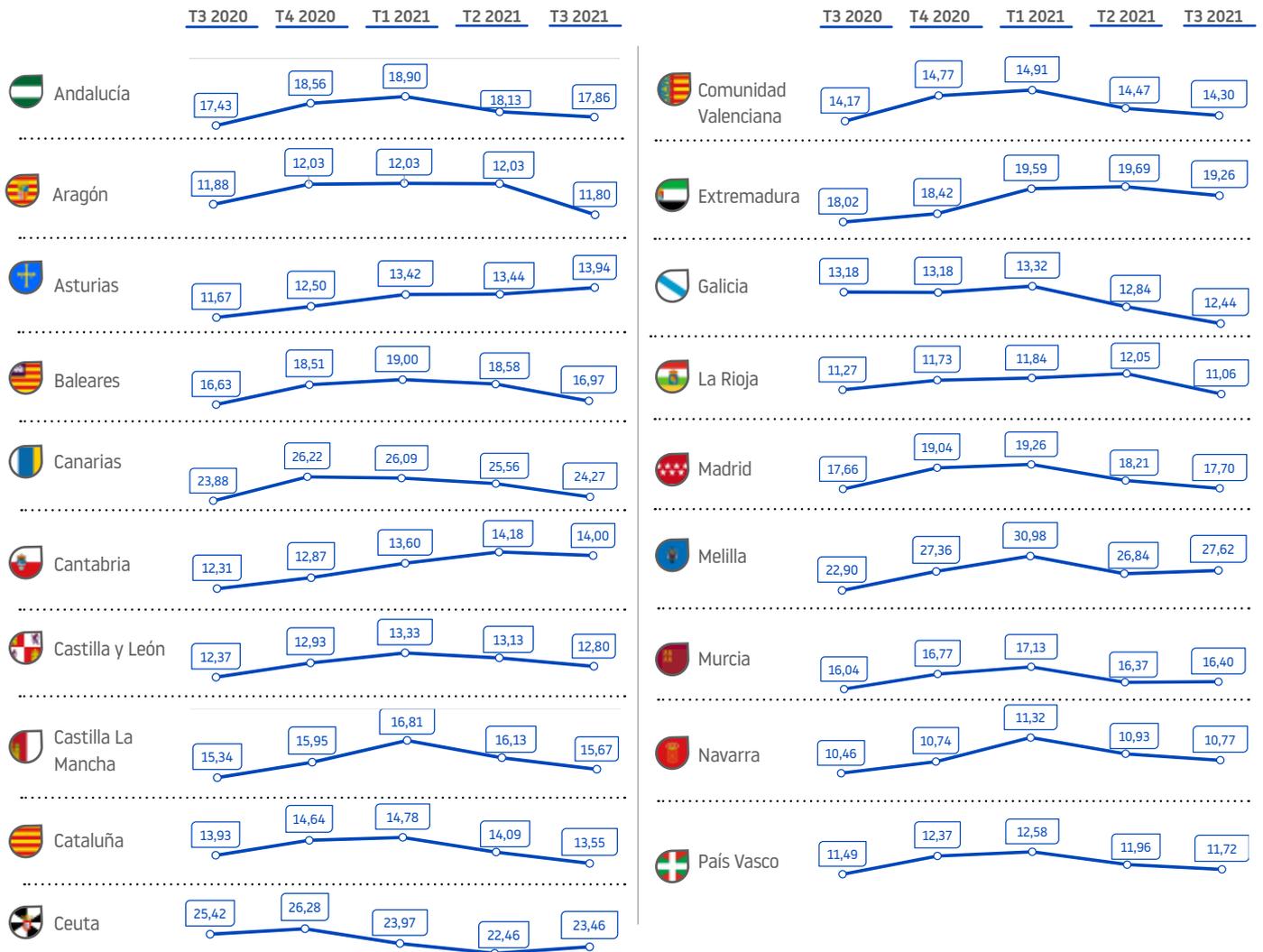
## EVOLUCIÓN DESDE EL TERCER TRIMESTRE DE 2020

El RMP disminuye en la mayoría de las comunidades durante el último trimestre. Las bajadas más importantes se observan en Baleares (-1,61 días) y en Canarias (-1,29 días).

Respecto al año pasado, hay una mayoría de autonomías con aumentos en el RMP, siendo las más destacables Melilla (+4,72 días), Asturias (+2,27 días) y Cantabria (+1,69 días). Las bajadas más

importantes se hallan en Ceuta (-1,96 días) y en Galicia (-0,74 días).

### EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR AUTONOMÍAS

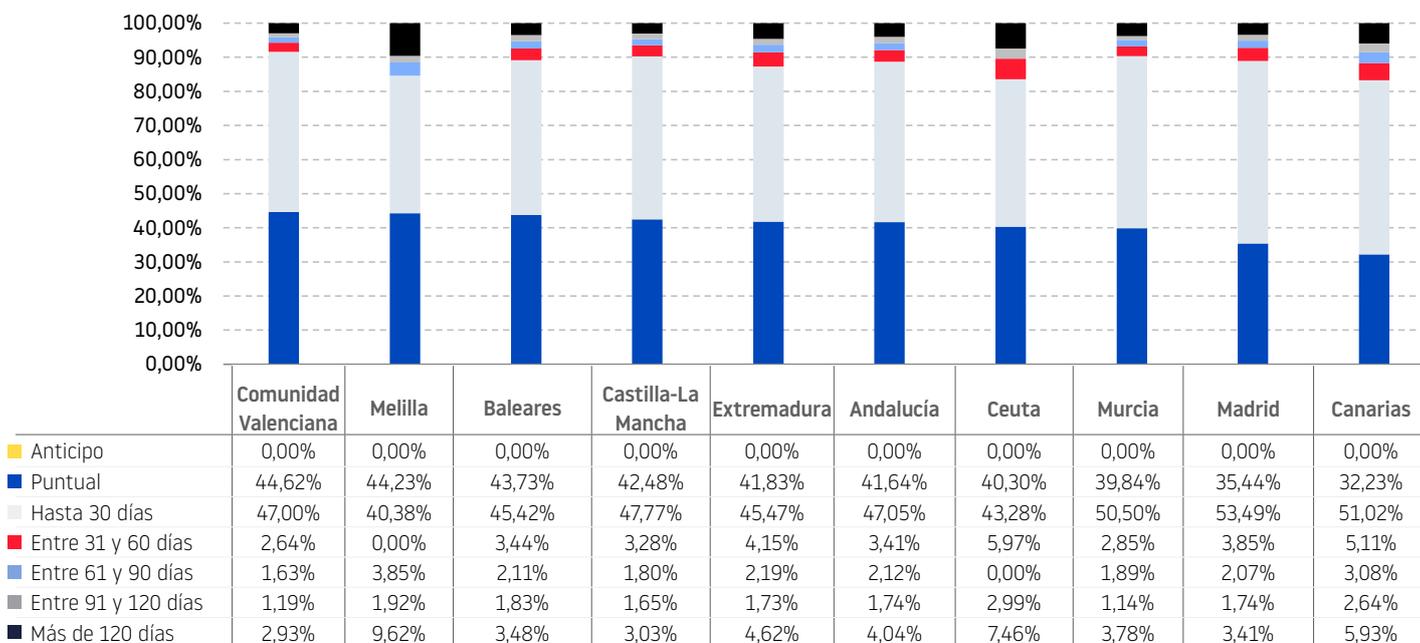
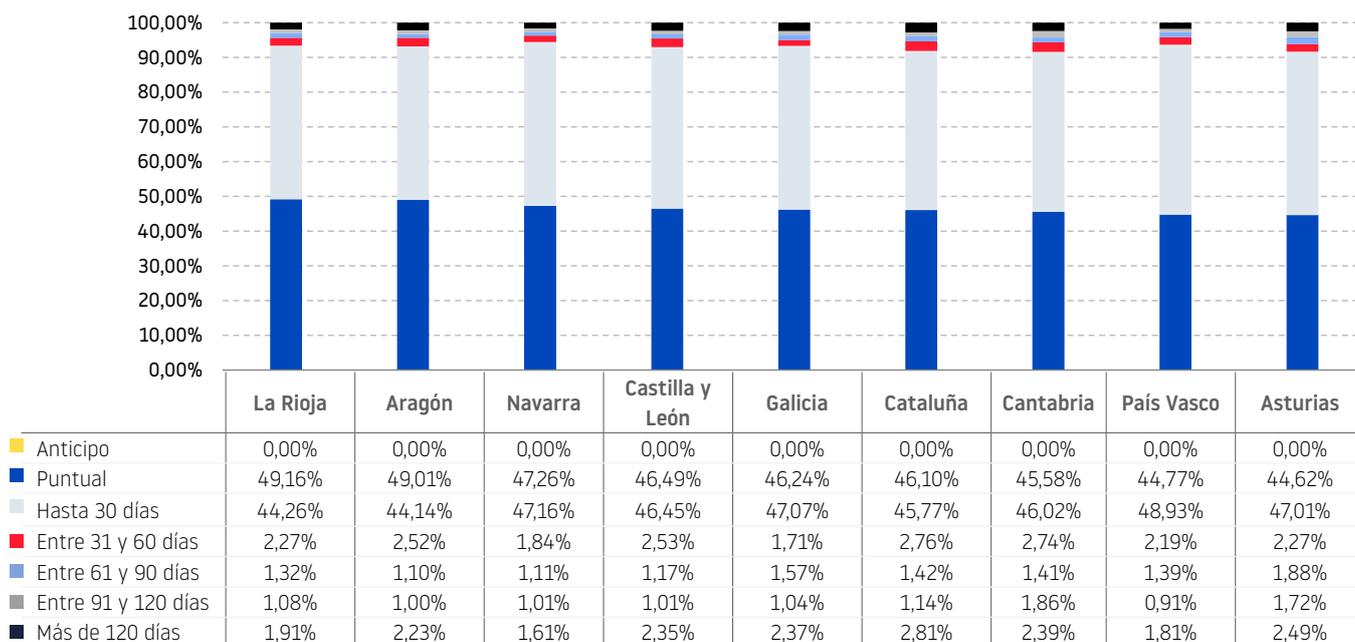


## TRAMOS DE COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR AUTONOMÍA

Tan solo dos comunidades se acercan al 50 % de pagos puntuales en el T3 2021: La Rioja (49,16 %) y Aragón (49,01 %). Por el contrario, las comunidades con menos

pagos puntuales son Canarias, con un 32,23 %, y Madrid, con un 35,44 %.

TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



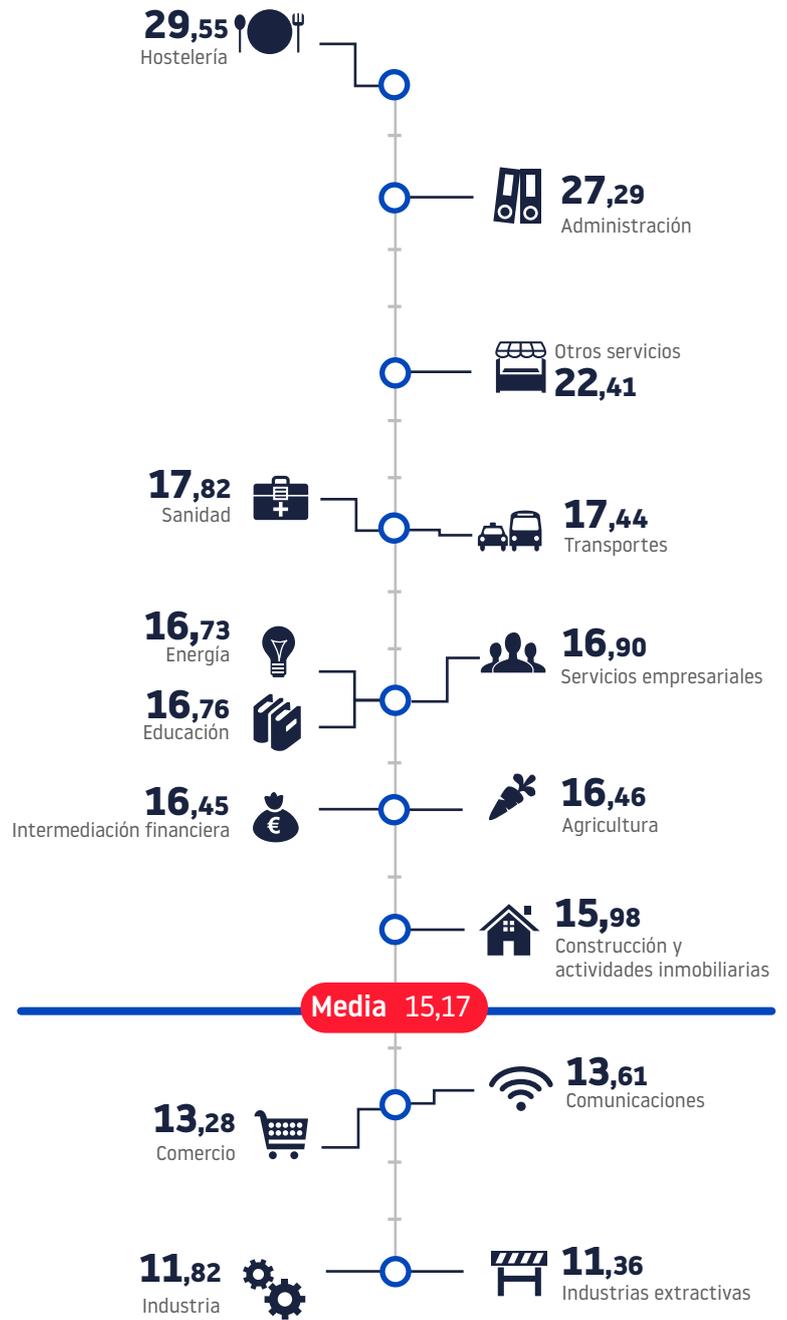
# ANÁLISIS SECTORIAL

Hostelería es el sector con el RMP más largo en el T3 con 29,55 días, seguido de Administración, con 27,29 días, y Otros servicios, con 22,41 días.

Por otro lado, los sectores con los RMP más cortos son Industrias extractivas (11,36 días) e Industria (11,82 días).

Dependiendo de si se contrata a una empresa del sector de Industrias extractivas o de Hostelería, el retraso varía en 18,18 días.

DÍAS DE RMP POR SECTOR  
TERCER TRIMESTRE 2021



## EVOLUCIÓN DESDE EL TERCER TRIMESTRE DE 2020

La disminución del RMP se observa en casi todos los sectores, salvo en Agricultura, en Otros servicios y en Construcción y actividades inmobiliarias. El sector con

el mayor descenso del trimestre es Hostelería, con 3,37 días menos.

La mayoría de los sectores registran aumentos con respecto al mismo trimestre

de hace un año. La mayor subida se observa en el sector de la Hostelería, con un incremento de 3,05 días con respecto al T3 2020.

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR SECTOR

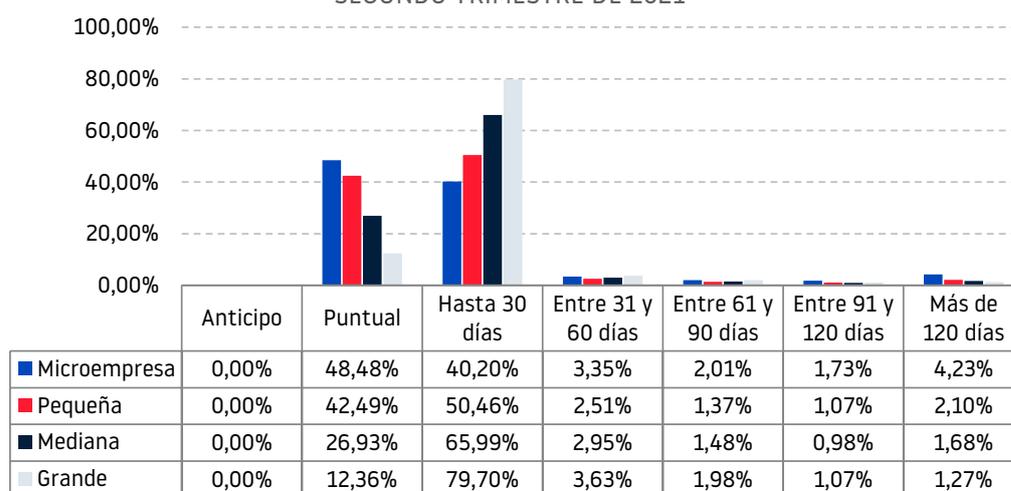


## ANÁLISIS POR TAMAÑO<sup>2</sup> DE EMPRESAS

Casi la mitad de las microempresas pagan puntualmente en el T3 2021, concretamente en el 48,48 % de los casos, pero son también el tipo de empresa que

registra la mayor tasa de pagos a más de 120 días (4,23 %). Solo el 12,36 % de las empresas grandes y el 26,93 % de las medianas pagan puntualmente.

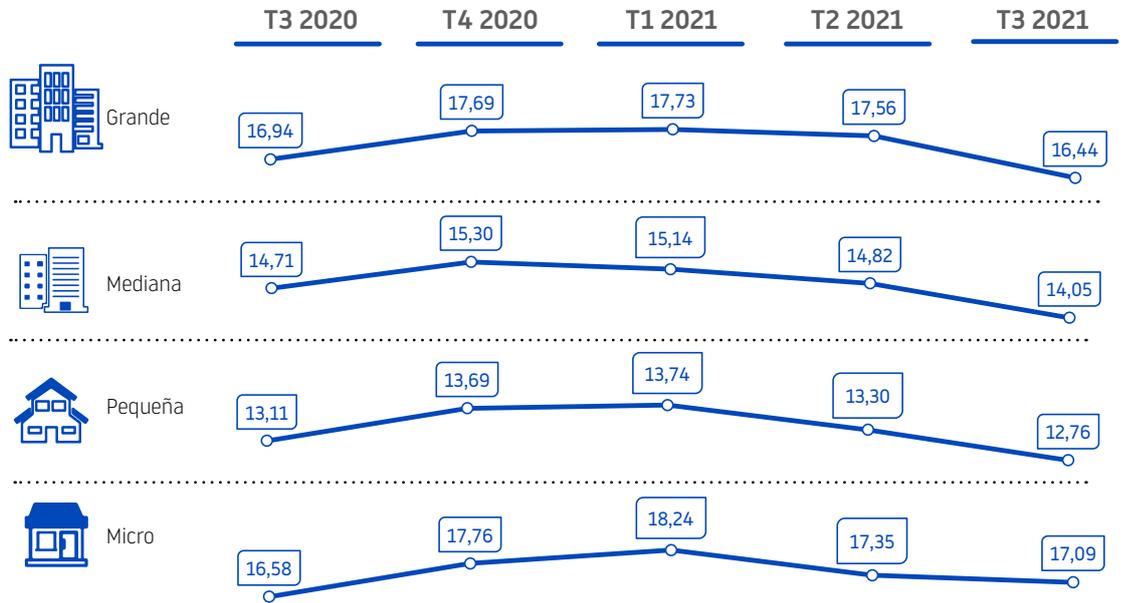
TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA.  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021



(2) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: microempresa: < 10 empleados; pequeña: < 50 empleados; mediana :< 250; grande:>= 250 empleados.

## EVOLUCIÓN DESDE EL TERCER TRIMESTRE DE 2020

DÍAS DE RMP POR TAMAÑO DE EMPRESAS

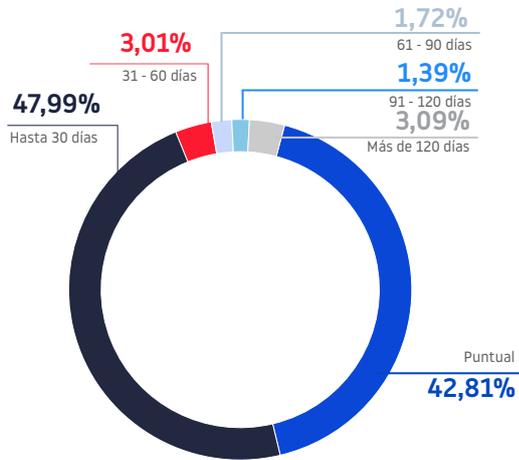


En el T3, las microempresas son el tipo de empresa que más tarda en pagar, con 17,09 días, seguidas de las grandes, con 16,44 días.

Desde hace un año, casi todos los segmentos han reducido sus RMP: las medianas en 0,66 días, las grandes en 0,50 y las pequeñas en 0,35 días. Solo las

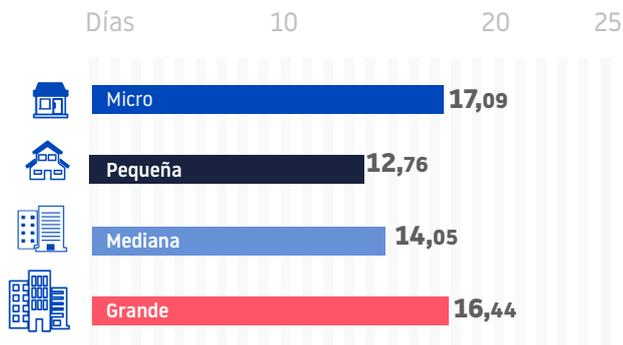
microempresas han aumentado, con una subida de 0,51 días.

**TRAMOS DE PAGO - EMPRESAS**

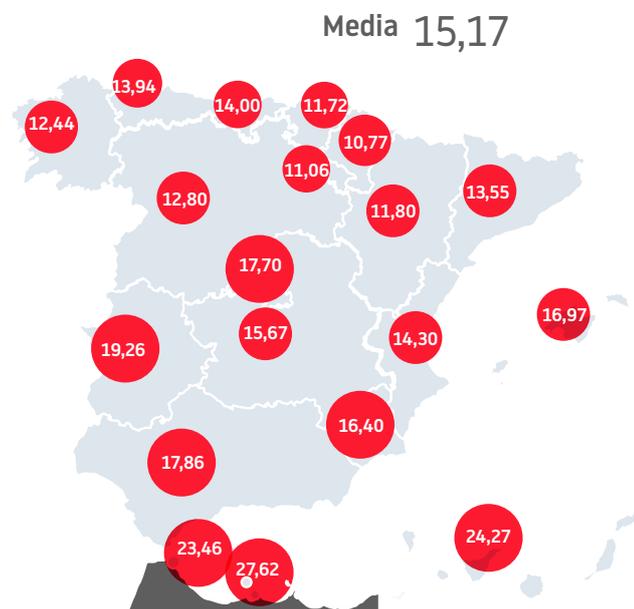


\* El dato de pagos puntuales incluye los anticipados.

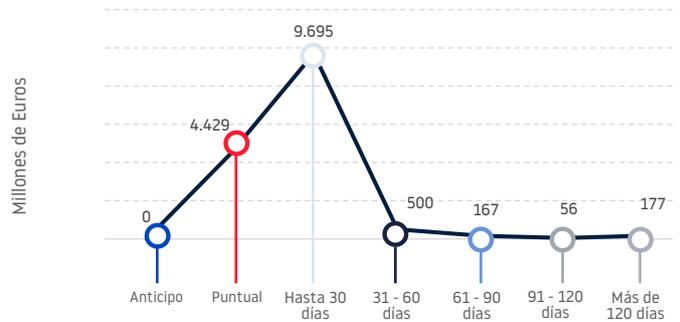
**RETRASO DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESA**



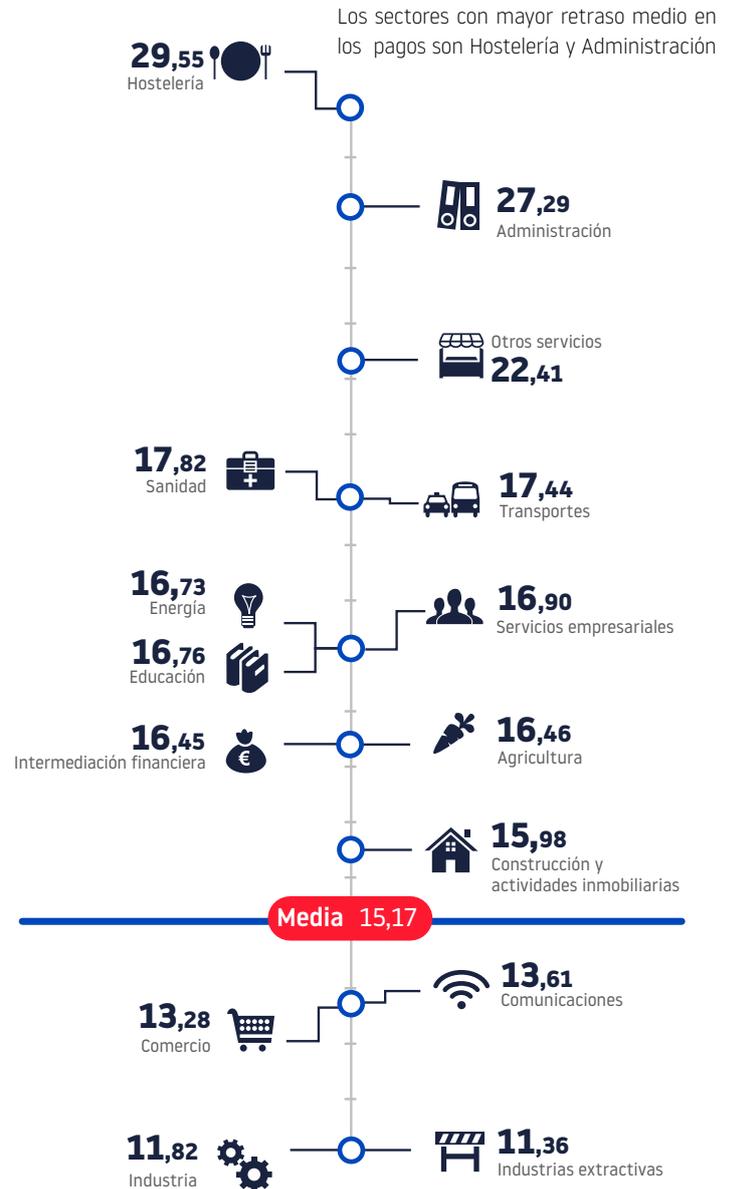
**POR COMUNIDADES**



**TRAMOS DE PAGO - IMPORTE**



**DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR SECTOR**



# ANEXOS

---

## LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasponer la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/EU establece, como norma general, un límite de 30 días para efectuar el pago de las facturas.

La trasposición de la Directiva en España se ha realizado a través del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 días para

empresas. Asimismo, se establece el tipo de interés de demora (8 puntos porcentuales por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

---

## LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasponer a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/EU fija, como norma general, un límite de 30

días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma prevé sanciones por incumplimiento y los

Estados miembros tendrán un plazo de dos años para implementarla.

---

## FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, a través de su programa DunTrade®, alimenta la base de datos única formada por cerca de 7,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El Programa DunTrade®, desarrollado en 1972 en EE. UU. y en 1985 en Europa, es único en el mundo: utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las

condiciones pactadas. Todo ello de forma totalmente gratuita y confidencial.

El programa DunTrade® se basa en el intercambio de información entre la base de datos de DunTrade® de Informa D&B y la empresa participante sobre el comportamiento de pagos de sus clientes.

Estas experiencias de pago están formadas por los datos de identificación de los

clientes y las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago es un cálculo realizado a partir de los pagos efectuados fuera de los plazos pactados.

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

|                               |                                                                |                                                                                           |                                                                                     |                                                                    |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>AGRICULTURA</b>            | 01                                                             | • Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas |                                                                                     |                                                                    |
|                               | 02                                                             | • Silvicultura y explotación forestal                                                     |                                                                                     |                                                                    |
|                               | 03                                                             | • Pesca y acuicultura                                                                     |                                                                                     |                                                                    |
| <b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b> | 05                                                             | • Extracción de antracita, hulla y lignito                                                |                                                                                     |                                                                    |
|                               | 06                                                             | • Extracción de crudo de petróleo y gas natural                                           |                                                                                     |                                                                    |
|                               | 07                                                             | • Extracción de minerales metálicos                                                       |                                                                                     |                                                                    |
|                               | 08                                                             | • Otras industrias extractivas                                                            |                                                                                     |                                                                    |
|                               | 09                                                             | • Actividades de apoyo a las industrias extractivas                                       |                                                                                     |                                                                    |
| <b>INDUSTRIA</b>              | <b>Alimentación y bebidas</b>                                  | 10                                                                                        | • Industria de la alimentación                                                      |                                                                    |
|                               |                                                                | 11                                                                                        | • Fabricación de bebidas                                                            |                                                                    |
|                               | <b>Textil, confección y cuero</b>                              | 13                                                                                        | • Industria textil                                                                  |                                                                    |
|                               |                                                                | 14                                                                                        | • Confección de prendas de vestir                                                   |                                                                    |
|                               |                                                                | 15                                                                                        | • Industria del cuero y del calzado                                                 |                                                                    |
|                               | <b>Química</b>                                                 | 20                                                                                        | • Industria química                                                                 |                                                                    |
|                               |                                                                | 21                                                                                        | • Fabricación de productos farmacéuticos                                            |                                                                    |
|                               |                                                                | 22                                                                                        | • Fabricación de productos de caucho y plásticos                                    |                                                                    |
|                               | <b>Elementos de transporte</b>                                 | 29                                                                                        | • Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques                     |                                                                    |
|                               |                                                                | 30                                                                                        | • Fabricación de otro material de transporte                                        |                                                                    |
|                               | <b>Otro tipo de industria</b>                                  | 23                                                                                        | • Fabricación de otros productos minerales no metálicos                             |                                                                    |
|                               |                                                                | 24                                                                                        | • Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones           |                                                                    |
|                               |                                                                | 25                                                                                        | • Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo                   |                                                                    |
|                               |                                                                | 26                                                                                        | • Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos                     |                                                                    |
|                               |                                                                | 27                                                                                        | • Fabricación de material y equipo eléctrico                                        |                                                                    |
|                               |                                                                | 28                                                                                        | • Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.                                       |                                                                    |
|                               |                                                                | 12                                                                                        | • Industria del tabaco                                                              |                                                                    |
|                               |                                                                | 16                                                                                        | • Industria de la madera                                                            |                                                                    |
|                               |                                                                | 17                                                                                        | • Industria del papel                                                               |                                                                    |
|                               |                                                                | 18                                                                                        | • Artes gráficas y reproducción de soportes grabados                                |                                                                    |
|                               |                                                                | 19                                                                                        | • Coquerías y refino de petróleo                                                    |                                                                    |
|                               |                                                                | 31                                                                                        | • Fabricación de muebles                                                            |                                                                    |
|                               |                                                                | 32                                                                                        | • Otras industrias manufactureras                                                   |                                                                    |
|                               |                                                                | 33                                                                                        | • Reparación e instalación de maquinaria y equipo                                   |                                                                    |
|                               |                                                                | <b>ENERGÍA</b>                                                                            | 35                                                                                  | • Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado |
|                               |                                                                |                                                                                           | 36                                                                                  | • Captación, depuración y distribución de agua                     |
|                               |                                                                |                                                                                           | 37                                                                                  | • Recogida y tratamiento de aguas residuales                       |
|                               |                                                                |                                                                                           | 38                                                                                  | • Valorización                                                     |
|                               |                                                                |                                                                                           | 39                                                                                  | • Descontaminación                                                 |
|                               | <b>CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>                | <b>Actividades Inmobiliarias</b>                                                          | 68                                                                                  | • Actividades inmobiliarias                                        |
|                               |                                                                |                                                                                           | 41                                                                                  | • Construcción de edificios                                        |
|                               |                                                                | <b>Construcción</b>                                                                       | 42                                                                                  | • Ingeniería civil                                                 |
|                               |                                                                |                                                                                           | 43                                                                                  | • Actividades de construcción especializada                        |
| <b>COMERCIO</b>               | <b>Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b> | 45                                                                                        | • Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas                           |                                                                    |
|                               | <b>Comercio al por menor</b>                                   | 46                                                                                        | • Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas |                                                                    |
|                               | <b>Comercio al por mayor</b>                                   | 47                                                                                        | • Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas               |                                                                    |
| <b>TRANSPORTES</b>            | 49                                                             | • Transporte terrestre y por tubería                                                      |                                                                                     |                                                                    |
|                               | 50                                                             | • Transporte marítimo y por vías navegables interiores                                    |                                                                                     |                                                                    |
|                               | 51                                                             | • Transporte aéreo                                                                        |                                                                                     |                                                                    |
|                               | 52                                                             | • Almacenamiento y actividades anexas al transporte                                       |                                                                                     |                                                                    |
|                               | 53                                                             | • Actividades postales y de correos                                                       |                                                                                     |                                                                    |

|                                       |    |                                                                                                                                    |
|---------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>HOSTELERÍA</b>                     |    |                                                                                                                                    |
| <b>Servicios de alojamiento</b>       | 55 | • Servicios de alojamiento                                                                                                         |
| <b>Servicios de comidas y bebidas</b> | 56 | • Servicios de comidas y bebidas                                                                                                   |
| <b>COMUNICACIONES</b>                 |    |                                                                                                                                    |
|                                       | 58 | • Edición                                                                                                                          |
|                                       | 59 | • Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical                        |
|                                       | 60 | • Actividades de programación y emisión de radio y televisión                                                                      |
|                                       | 61 | • Telecomunicaciones                                                                                                               |
|                                       | 62 | • Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática                                                    |
|                                       | 63 | • Servicio de información                                                                                                          |
| <b>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>      |    |                                                                                                                                    |
|                                       | 64 | • Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones                                                                 |
|                                       | 65 | • Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria                                                  |
|                                       | 66 | • Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros                                                               |
| <b>SERVICIOS EMPRESARIALES</b>        |    |                                                                                                                                    |
|                                       | 69 | • Actividades jurídicas y de contabilidad                                                                                          |
|                                       | 70 | • Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial                                            |
|                                       | 71 | • Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos                                                     |
|                                       | 72 | • Investigación y desarrollo                                                                                                       |
|                                       | 73 | • Publicidad y estudios de mercado                                                                                                 |
|                                       | 74 | • Otras actividades profesionales, científicas y técnicas                                                                          |
|                                       | 75 | • Actividades veterinarias                                                                                                         |
|                                       | 77 | • Actividades de alquiler                                                                                                          |
|                                       | 78 | • Actividades relacionadas con el empleo                                                                                           |
|                                       | 79 | • Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos |
|                                       | 80 | • Actividades de seguridad e investigación                                                                                         |
|                                       | 81 | • Servicios a edificios y actividades de jardinería                                                                                |
|                                       | 82 | • Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas                                             |
| <b>ADMINISTRACIÓN</b>                 |    |                                                                                                                                    |
|                                       | 84 | • Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria                                                                   |
| <b>EDUCACIÓN</b>                      |    |                                                                                                                                    |
|                                       | 85 | • Educación                                                                                                                        |
| <b>SANIDAD</b>                        |    |                                                                                                                                    |
|                                       | 86 | • Actividades sanitarias                                                                                                           |
|                                       | 87 | • Asistencia en establecimientos residenciales                                                                                     |
|                                       | 88 | • Actividades de servicios sociales sin alojamiento                                                                                |
| <b>OTROS SERVICIOS</b>                |    |                                                                                                                                    |
|                                       | 90 | • Actividades de creación, artísticas y espectáculos                                                                               |
|                                       | 91 | • Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales                                                      |
|                                       | 92 | • Actividades de juegos de azar y apuestas                                                                                         |
|                                       | 93 | • Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento                                                                         |
|                                       | 94 | • Actividades asociativas                                                                                                          |
|                                       | 95 | • Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico                                                       |
|                                       | 96 | • Otros servicios personales                                                                                                       |
|                                       | 97 | • Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico                                                                |
|                                       | 98 | • Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio                                                |
|                                       | 99 | • Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales                                                                    |

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de Informa D&B.

Los datos proceden de la base de datos de Informa D&B.

## **SOBRE INFORMA D&B**

Informa D&B (filial de CESCE) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 90,2 millones de euros en 2020. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 7 millones de agentes económicos;
- 3,6 millones de empresas y autónomos activos con *rating*;
- más de 17,6 millones de balances de empresas;
- más de 16,5 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 3,8 millones de vinculaciones societarias.
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun&Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la D&B Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 400 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas Informa, elInforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,5 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

## **OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:**

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



**INFORMA**  
Business by Data

### **INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)**

Avda. de la Industria, 32  
28108 Alcobendas (Madrid)  
[www.informa.es](http://www.informa.es)

Servicio de Atención al Cliente  
[clientes@informa.es](mailto:clientes@informa.es)  
902 176 076

---

### **CONTACTOS PRENSA:**

María Asarta  
[masarta@informa.es](mailto:masarta@informa.es)  
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez  
[malvarez@informa.es](mailto:malvarez@informa.es)  
Tel.: 91 661 71 19